

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0931 /2022 08 SEP 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LA QUINTA VERSIÓN DE LOS FORMATOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45, CORRESPONDIENTES AL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VD Nº 10/2022, de fecha 17 de agosto de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5323, de fecha 17 de agosto de 2022, mediante el cual la Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, solicita a la Señora Decana, la aprobación de la quinta versión de los Formatos: Nº 37 - Definición de Macroprocesos y Nº 38 - Identificación de Procesos, correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), validados por el Comité del Control Interno de la Institución;

El Memorándum VD N° 10/2022, de fecha 01 de septiembre de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5896, de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante el cual la Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, solicita a la Señora Decana, la aprobación de la quinta versión de los Formatos: N° 39 - Identificación de Subprocesos, N° 40 - Cadena de Valor y N° 41 - Matriz de relación de Objetivos (Macroprocesos/Procesos), correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), validados por el Comité del Control Interno, de la Institución;

El Memorándum VD N° 12/2022, de fecha 01 de septiembre de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5910, de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante el cual la Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, solicita a la Señora Decana, la aprobación de la quinta versión del Formato: N° 42 - Normograma, correspondiente al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), validado por el Comité del Control Interno, de la Institución;

El Memorándum VD N° 11/2022, de fecha 01 de septiembre de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5908, de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante el cual la Representante del MECIP ante la Máxima Autoridad, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, solicita a la Señora Decana, la aprobación de la quinta versión de los Formatos: N° 43 - Matriz Interacción de Macroprocesos, N° 44 - Matriz Interacción de Procesos y N° 45 - Mapa de Procesos, correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), validados por el Comité del Control Interno, de la Institución;

CSSS/JDCA/anad SFCQ Página 1 de 2

Campus de la UNA San Lorenzo www.qui.una.py



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0931 /2022

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR la quinta versión de los formatos correspondientes al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuya documentación se anexa y forma parte de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Formato 37 - Definición de Macroprocesos	
Formato 38 - Identificación de Procesos	
Formato 39 – Identificación de Subprocesos	
Formato 40 - Cadena de Valor	
Formato 41 - Matriz de Relación de Objetivos (Macroprocesos/Procesos)	
Formato 42 - Normograma	••••••
Formato 43 - Matriz Interacción de Macroprocesos	
Formato 44 - Matriz Interacción de Procesos	
Formato 45 - Mapa de Procesos	***************************************

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN

erof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN

DECANA

CSSS/JDCA/anad SFCQ Página 2 de 2